



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

CASTILLEJA DE GUZMÁN

D^a Maria del Mar Rodríguez Pérez, como Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.

Hace saber.- Que aprobado provisionalmente el acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación del precio público sobre la Escuela de Verano, mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2024, se abre un periodo de información pública de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad.

De no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo regulador se entenderá definitivamente aprobado y entrará en vigor una vez publicado su texto en el "Boletín Oficial" de la provincia y haya transcurrido el plazo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Castilleja de Guzmán, en el día de la firma electrónica.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA, fdo. M.^a del Mar Rodríguez Pérez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

C.I.F.P. - 4102800B - Plaza de España n.º 1 - C.P. 41908 SEVILLA - Tlfno. 955721730 - Fax 955 721 731 - e mail: ayuntamiento@castillejdeguzman.es

Código Seguro De Verificación	jrkEpbWRqvgoe9tVIntUGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	16/05/2024 14:19:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jrkEpbWRqvgoe9tVIntUGw==		

